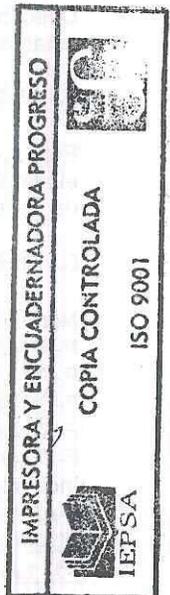




Tema	Página
1.- Objetivo.....	2
2.- Alcance.....	2
3.- Referencias.....	2
4.- Definiciones.....	2
5.- Formatos.....	3
6.- Lineamientos de Embarques.....	3
7.- Descripción del procedimiento.....	7
8.- Diagrama de proceso.....	10
9.- Carga de Producto Terminado.....	11
10.- Entrega de Producto Terminado.....	15
11.- Solicitud de vehículo en arrendamiento para distribución de materiales.....	17
12.- Matriz de Capacidades y Distribución de Carga del Equipo de Transporte.....	19
13.- Enfoque Cliente-Proveedor.....	20
14.- Recomendaciones de Instancias de Fiscalización.....	20
15.- Control Interno Institucional.....	20
15.1.- Obligaciones del Responsable de intervenir en la administración de riesgos...	21
15.2.- Obligación del responsable de informar la baja del personal.....	21
16.- Vinculación Con Otros Sistemas.....	21



ÁMBITO AL QUE PERTENECE

Este documento respalda el cumplimiento en los siguientes ámbitos:

- Calidad
- Salud y Seguridad en el Trabajo
- Ambiental
- Soporte Administrativo

CUADRO DE IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO

Fecha de Revisión	Gerencia	Unidad Administrativa	Elaboró	Revisó y Aprobó	Autorizó Emisión
19 de noviembre de 2019	Comercial	Departamento de Facturación y Embarques	Lic. Ramón Alvarado Zamora Jefe del Departamento Facturación y Embarques Lic. Arturo Muñiz Soto Subgerente Comercial	Lic. Aides Rodríguez Ortega Gerente Comercial	Lic. Victoria Guillén Álvarez Directora General

1.- OBJETIVO

Describir el procedimiento para realizar la entrega del producto terminado en función de los requerimientos establecidos por la instancia, asegurando la preservación del mismo.

2.- ALCANCE

Este procedimiento aplica para la recepción del producto terminado, el embarque, la transportación y depósito en el almacén de la instancia, hasta el resguardo y entrega de las notas de remisión de embarques al Departamento de Facturación y Embarques.

3.- REFERENCIAS

Norma ISO 9001:2015

P-PR-02 Procedimiento "Control de Producto No Conforme"

P-PR-03 Procedimiento "Lineas de Apoyo"

F-CO-01-04 Orden de Trabajo

F-CO-04-05 Relación de materiales recibidos al día.

F-PR-01-22 Nota de Remisión de la Gerencia de Producción

Indicador mensual "Cumplimiento en los Tiempos de Entrega"

F-AD-02-01 Solicitud de servicio

<http://portaltransparencia.qob.mx/pot/dependencia/showDependencia.do?method=begin& idDependencia=11190>

4.- DEFINICIONES

Nota de Remisión: Documento que respalda la entrega del producto terminado en condiciones adecuadas. Existen dos tipos de Notas de Remisión:

- El formato F-PR-01-22, con el cual la Gerencia de Producción entera y hace entrega del producto terminado al Departamento de Facturación y Embarques, y
- El formato F-CO-02-01, con el cual el Departamento de Facturación y Embarques entrega a la instancia el producto terminado.

Almacén: Lugar propiedad de la instancia donde se entrega el producto terminado.

Forma de empaque: Cubierta que protege al producto terminado ya sea de manera individual (por ejemplo cuando se pide cada ejemplar retractilado) o cuando los ejemplares están agrupados (por ejemplo en cajas o paquetes manejables de algún material en especial). Generalmente, la instancia proporciona estas especificaciones.

Forma de embarque: Se refiere a la forma en que se realizará la carga de paquetes, cajas o ejemplares de producto terminado, en los vehículos para su transportación hasta el almacén de la instancia. Puede ser a granel (cuando son paquetes o cajas que se acomodan directa y uniformemente en los vehículos) o en tarimas (que pueden ir retractiladas para mayor protección del producto). Generalmente dependerá de las necesidades y la conveniencia tanto de la instancia como de IEPSA.

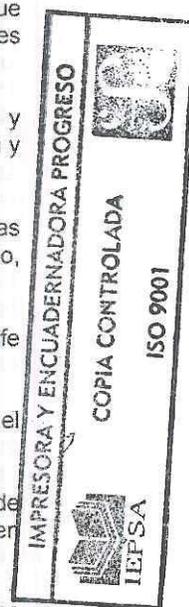
5.- FORMATOS

Nota de Remisión (F-CO-02-01) Rev. 5

Solicitud de vehículo en arrendamiento para distribución de materiales (F-CO-02-02) Rev. 0

6. - LINEAMIENTOS DE EMBARQUES

1. Es responsabilidad del Jefe de Facturación y Embarques verificar que las condiciones de las unidades de transporte sean las óptimas para asegurar el transporte del producto terminado y no poner en riesgo la vida de los choferes. También, deberá asegurarse que no existan problemas que pudieran provocar el deterioro de las obras transportadas, tales como agujeros por donde se pudiera meter agua, polvo u otros.
2. Es responsabilidad del Jefe de Facturación y Embarques que todo el personal de este departamento que conduzca unidades de transporte asignadas al área cuente con licencias de conducir vigentes correspondiente al tipo de unidad que manejen.
3. Es responsabilidad del Jefe de Facturación y Embarques solicitar a la Subgerencia de Adquisiciones y Contratación de Servicios que la documentación oficial de las unidades de transporte (tenencia, verificación y seguro) asignadas al área, esté vigente y cumpla los requisitos legales correspondientes.
4. El Jefe del Departamento de Facturación y Embarques deberá programar las entregas según las necesidades de las instancias y las fechas compromiso de entrega estipuladas en la orden de trabajo, revisado diariamente:
 - Las prioridades de entrega con el Gerente Comercial, Subgerente Comercial o en ausencia el Jefe de Cotizaciones y Control Administrativo,
 - La relación de materiales recibidos al día por el Departamento de Facturación y Embarques en el formato F-CO-04-05 con el objeto de devolverlos a la instancia preferentemente junto con la obra.
5. Por lo tanto, la forma de acomodo de los paquetes y/o tarimas en las unidades de transporte dependerá de las necesidades y la conveniencia tanto de la instancia como de IEPSA. Por tanto, el ejemplo incluido en este procedimiento podrá flexibilizarse en función de dichas necesidades.
6. El material será distribuido y acomodado uniformemente de manera que, la capacidad de peso de las unidades de transporte pueda soportar dicho material y cuidar de no exceder o rebasar el límite de peso y volumen especificado en la matriz de capacidades y distribución de carga del equipo de transporte.
7. Al recibir el producto terminado, el Jefe de Facturación y Embarques y choferes deben revisar contra la orden de trabajo (F-CO-01-04) y contra la Nota de Remisión de la Gerencia de Producción (F-PR-01-22) que le han sido entregadas, que está empacado de acuerdo a las especificaciones señaladas en la orden de trabajo (F-CO-01-04). Se deben seleccionar al menos dos paquetes o cajas por tarima de cada pedido para su revisión.
8. Cuando sea una línea de apoyo la que realice la entrega del producto terminado a la instancia, será el personal designado por la Gerencia de Producción el encargado de realizar la revisión de dicho producto, de acuerdo a lo establecido en el procedimiento P-PR-03 "Líneas de Apoyo".
9. La recepción de obras de producción a embarques para entregas al Almacén Central del Fondo de Cultura Económica se verá restringida a un horario de 9:00 a.m. a las 12:30 p.m., debido al horario establecido con la instancia y por el tiempo de revisión de obras, salvo urgencias y peticiones de la instancia.
10. Las obras entregadas por producción a embarques después de los horarios establecidos por los almacenes de las instancias para la recepción de las mismas, serán entregadas al día siguiente, salvo urgencias y/o peticiones de la instancia, previa coordinación con los mismos.
11. Es responsabilidad del Jefe de Facturación y Embarques que todas las entregas de producto terminado se realicen con el formato F-CO-02-01 "Nota de Remisión", guardar el consecutivo y obtener el acuse de recibo de conformidad por parte de la instancia, en la fecha de la entrega, así como el archivo y resguardo del mismo.





SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

FONDO
DE CULTURA
ECONÓMICA

IEPSA

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS. Entrega del Producto Terminado	P-CO-02 Página 4 de 21
---	----------------------------------

12. El chofer de cada unidad de transporte será el responsable de las condiciones de transportación y entrega del producto terminado, por lo que el Jefe Facturación y Embarques deberá realizar una entrega formal. Esta actividad será registrada mediante la firma por ambas partes del formato "Nota de Remisión" (F-CO-02-01).
13. En caso de que existan fallas o accidentes con alguno de los vehículos de la empresa, el Jefe de Facturación y Embarques será el responsable de llenar el correspondiente formato F-AD-02-01 "Solicitud de Servicio", y de darle seguimiento hasta que la unidad sea reparada.
14. La cantidad de ejemplares descrita en las "Notas de Remisión" recibidas de la Gerencia de Producción (F-PR-01-22) deberán coincidir con las solicitadas en la Orden de Trabajo que le dio origen y el Jefe de Facturación y Embarques deberá verificar esta información antes de elaborar la "Nota de Remisión" con la que entregará a la instancia (F-CO-02-01). Excepto para las entregas parciales, en cuyo caso se especificará que se trata de "una entrega parcial". La suma de todas las entregas parciales será igual al total de ejemplares solicitados por la instancia, más los sobrantes si corresponde.
15. En caso de que el Área de Producción entregue sobrantes de las órdenes de trabajo y la instancia no los requiera se girará un oficio a la Gerencia de Operación Administración y Finanzas para que gire las instrucciones correspondientes.
16. Las "Notas de Remisión" que deban repetirse deberán cancelar a las originales, tanto en el sistema como físicamente. La primera remisión cancelada se archivará y se sustituirá una vez recabados los sellos y firma de conformidad de la instancia. La cancelación de la primera no se realizará hasta no contar con la nueva y todo su respaldo.
17. Cuando se trate de instancias que emitan "notas de entrada al almacén", se deberá obtener una remisión original firmada y/o sellada de recibido mientras continúa el trámite de elaboración de esta nota. Esta remisión será archivada como todas las demás.
18. No se podrán relacionar dos o más títulos en una misma "Nota de Remisión", salvo necesidades de la instancia, las cuáles serán autorizadas por la Gerencia Comercial.
19. Cada "Nota de Remisión" (F-CO-02-01) debe sustentar el número de ejemplares entregados de una sola orden de trabajo, ya sean entregas totales o parciales.
20. El Jefe de Facturación y Embarques deberá contar con un tanto original de la "Nota de Remisión" (F-CO-02-01) de la entrega total de producto terminado o las "Notas de Remisión" de parcialidades hasta completar el total para que proceder a la elaboración de la factura correspondiente a la orden de trabajo entregada a la instancia.
21. El Departamento de Facturación y Embarques archiva y resguarda cada "Nota de Remisión" (F-PR-01-22) que proporciona la Gerencia de Producción junto con el formato F-CO-02-01 "Nota de Remisión de embarques".
22. El Departamento de Facturación y Embarques apoyará a la Subgerencia Comercial con actividades como: devolución de negativos y otros materiales a la instancia, presentación de facturas a revisión, entrega y/o recolección de documentos, materiales o Vo.Bo.'s de la instancia, así como el movimiento de materiales en proceso de Líneas de Apoyo más todos aquellos que considere convenientes.
23. Cuando se entreguen trabajos proporcionados por el área de Prerensa que no hayan requerido de ninguno de los procesos posteriores de impresión y encuadernación y para los cuales se haya elaborado una "Orden de Trabajo" "para efectos de control interno y facturación" se elaborarán las respectivas "Notas de Remisiones" de la misma manera que con las "Órdenes de Trabajo" normales.
24. Las solicitudes de resguardo de obras terminadas por parte de las instancias serán por escrito, mientras la instancia define el lugar y la fecha de entrega siendo comunicada de la misma forma.

IMPRESORA Y ENCUADERNADORA PROGRESO
 COPIA CONTROLADA
 ISO 9001

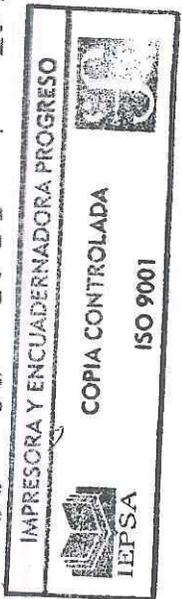
IMPRESORA Y ENCUADERNADORA PROGRESO
 COPIA CONTROLADA
 ISO 9001
 IEPSA

Handwritten initials

Handwritten signature



25. La facturación de ejemplares entregados por embarques a la instancia, podrá ser menor a la cantidad de ejemplares entregados por producción a embarques, cuando, por las características de la operación (Conteo pieza por pieza en destino final por matriz de distribución) impida la reposición de ejemplares.
26. El Departamento de Facturación y Embarques deberá enterar al Jefe de Cotizaciones de la cancelación de Remisiones y de las entregas posteriores que generen las nuevas remisiones.
27. En caso de que el servicio proporcionado por algún transportista contratado por la Subgerencia de Adquisiciones y Contratación de Servicios para dar apoyo al Departamento de Facturación y Embarques sea reportado por la instancia por alguna anomalía en la entrega de su producto al jefe de este departamento, éste lo informará a dicha Subgerencia a través de una nota informativa con copia al Gerente Comercial y al Gerente de Operación, Administración y Finanzas.
28. Cada 31 de Diciembre se procederá a cancelar el último número utilizado en el consecutivo del formato F-CO-02-01 "Nota de Remisión".
29. En los casos en los que no se complete el tiraje indicado en una Orden de Trabajo para el nuestra instancia Fondo de Cultura Económica, se podrá entregar hasta un 2% menos de dicho tiraje (excepto reprocesos con cargo a la instancia, ver lineamiento No. 30), o en su caso se negociará la entrega de menor cantidad, siempre y cuando la cantidad de ejemplares terminados esté amparada con las notas de remisión correspondientes.
30. En virtud de la merma que se genera cuando se reprocesa una obra, para el caso específico de reprocesos con cargo a la instancia, se facturará el total de ejemplares obtenidos tras la realización del reproceso correspondiente con base en las notas de remisión de la Gerencia de Producción.
31. Para el caso de que la entrega de materiales a las instancias se realice mediante el Arrendamiento de vehículos terrestres proporcionados por un tercero, se deberán observar las siguientes actividades de control:
 - a) En función de la cantidad de tarimas y el peso de las mismas mediante las cuales la Gerencia de Producción o las Líneas de Apoyo proporcionen al Departamento de Facturación y Embarques el producto terminado, se determinará el tipo de vehículo para realizar la distribución y entrega de materiales y/o producto terminado, de acuerdo con la siguiente tabla:



TIPO DE VEHÍCULO	CAPACIDAD DE CARGA		
	Volumen m ³	Toneladas	Número de tarimas estándar 1.20 mts x 1.04 mts.
Tráiler	—	—	
Caja 48' Remolque	82.94	25	De 13 a 22
Torton	40.32	14	De 9 a 12
Rabón	24.20	8	De 5 a 8
Camioneta 3.5	11.70	3.5	De 2 a 4
Van	6.70	1.2	1
Kangoo	3.00	0.65	1



- b) La solicitud de vehículos se realizará mediante correo electrónico y el documento denominado "Solicitud de vehículo en arrendamiento para distribución de materiales" F-CO-02-02 Rev. 0




IMPRESORA Y ENCUADERNADORA PROGRESO, S.A. DE C.V.
 SOLICITUD DE VEHICULO EN ARRENDAMIENTO PARA DISTRIBUCION DE MATERIALES

FOLIO: 1

PROVEEDORES DE TRANSPORTE: 7

TIPO DE VEHICULO: 8	FECHA: 7
LUGAR DE ENTREGA DE MATERIALES: 4	CLIENTE: 8
MATERIALES: 5	ORDEN DE TRABAJO (OT): 9
FECHA PARA ENTREGA: 6	

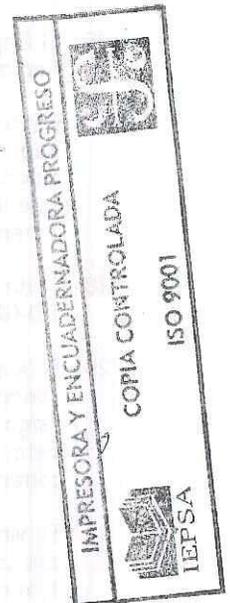
OBSERVACIONES: 10

CONFIRMACION DE LA SOLICITUD DEL VEHICULO: 11

SOLICITO: 12

Nombre y Firma del proveedor

Nombre y firma del Titular del Departamento de Facturación y Distribución



- c) Mediante la aplicación Google Maps se calculará la distancia recorrida entre el punto de origen y el destino, y para el cómputo de los días que se pagarán por la renta del vehículo se estima un promedio de 600 kilómetros recorridos por día aproximadamente (24 horas).



7. - DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

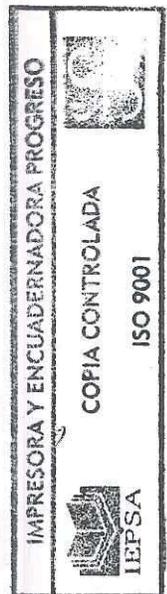
Actor	No.	ENTREGA DEL PRODUCTO
-------	-----	----------------------

PLANEACIÓN

Jefe de Facturación y Embarques	1	Realiza inspección física de las unidades de transporte. Prueba que se encuentren en buenas condiciones mecánicas y de seguridad e higiene y confirma que cuenten con el combustible suficiente para salir a realizar las entregas del día. Toma nota de las deficiencias para realizar "Solicitud de Servicio" (F-AD-02-01).
---------------------------------	---	---

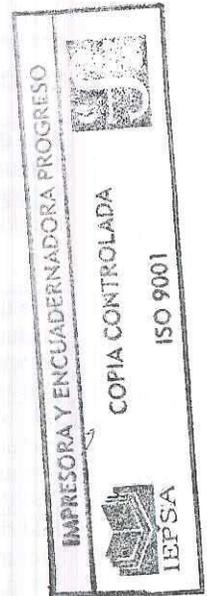
EJECUCIÓN

Jefe de Facturación y Embarques	2	Verifica con la Gerencia de Producción que efectivamente le sean entregadas las órdenes de trabajo que tiene programado entregar.
Producción	3	Entrega Remisión de Producción al Departamento de Facturación y Embarques informándole que la obra esta lista para entregarse a la instancia.
Jefe de Facturación y Embarques / Chóferes	4	Firma de enterado en la remisión de producción y revisa el producto terminado con la "Orden de Trabajo" (F-CO-01-04) y con la "Nota de Remisión" de la Gerencia de Producción (F-PR-01-22).
Jefe de Facturación y Embarques / Chóferes	5	Verifica de acuerdo a la remisión de Producción la cantidad de ejemplares, características del producto, forma de empaque e identificación, y continúa con la actividad No. 7
Jefe de Facturación y Embarques / Chóferes	6	Elabora la nota de remisión (F-CO-02-01) a partir de la nota de remisión de producción para que a su vez la entregue a la línea de apoyo. En este caso, el cuadro de verificación de la "Nota de Remisión" de Producción no es llenado.
Jefe de Facturación y Embarques	7	Si la cantidad de ejemplares no coincide con su "Orden de Trabajo" no firma de recibido la "Nota de Remisión" que le entregó la Gerencia de Producción. Antes de recibir el producto terminado verifica con la Subgerencia Comercial si es posible entregar un parcial de la obra, de ser así solicita a Producción que rectifique la remisión en el rubro de cantidad y entonces firma la "Nota de Remisión" de Producción por el parcial que le está siendo entregado.
Jefe de Facturación y Embarques	8	Si el producto terminado y la "Nota de Remisión" de la Gerencia de Producción están correctos y se cumple con la forma de empaque, recibe el producto para iniciar su embarque. Si la forma de empaque, la limpieza o alguna de las condiciones del producto no es correcta, reporta la diferencia a la Gerencia Comercial y Gerencia de Producción para que se de al seguimiento de la corrección hasta obtener el producto que debe entregarse a la instancia ó cambio de la Remisión de Producción a la diferencia de cantidad y se informe oportunamente a la instancia.
Jefe de Facturación y Embarques	9	Gira instrucciones a los chóferes para que inicie el embarque del producto terminado, según programa de entrega. Verifica las condiciones y peso del embarque y se asegura de que el producto terminado no corre ningún riesgo de maltratarse mientras está siendo transportado.(Ver matriz de capacidades de carga y distribución del equipo de transporte)





Jefe de Facturación y Embarques	10	El área de Atención Institucional con el Jefe de facturación y Embarques programa las entregas de acuerdo a las necesidades de la instancia y planifica las necesidades de transporte. Consulta las prioridades con el Subgerente Comercial o en su ausencia con el Jefe de Cotizaciones y Control Administrativo o con el Gerente Comercial. Nota: En caso de saturación de ruta o equipo de transporte, se solicitará a adquisiciones vía Gerencia Comercial, el alquiler de equipo de transporte que apoye la logística de entrega.
Jefe de Facturación y Embarques	11	Elabora "Nota de Remisión" (F-CO-02-01) según el instructivo de llenado de este procedimiento, (4 originales simples que se entregaran de la siguiente manera: 1 a la instancia, en 2 se obtiene el acuse de recibo de conformidad por parte de la instancia y 1 última en la que se recopila la firma de autorización por parte de la Gerencia Comercial o en su ausencia del Subgerente Comercial, Gerente de Administración y Finanzas o Gerente de producción y sea entregada a vigilancia para obtener el permiso de salida de la unidad de transporte con el producto terminado, para instancias en general) y (9 originales simples para FCE).
Jefe de Facturación y Embarques	12	Entrega las "Notas de Remisión" (F-CO-02-01) a los chóferes, verifica el adecuado entendimiento de la ruta de entrega especialmente las prioridades con que deben entregarse las obras y autoriza su salida de la empresa.
Jefe de Facturación y Embarques	13	Informa a la Gerencia Comercial sobre la salida de las obras.
Chofer / Ayudante	14	Llega al almacén de la instancia. Si la instancia acepta el producto terminado, procede a la descarga del producto terminado, cuidando el manejo de los paquetes desde la unidad de transporte hasta el sitio indicado por la instancia. Si no lo acepta, realiza las actividades del número 25 al 29.
Chofer / Ayudante	15	Cuenta con la instancia los paquetes entregados y concilia con la "Nota de Remisión" (F-CO-02-01), solicita nombre, firma de quien recibe, sello de la empresa (solo si lo tiene) y la fecha de recibido.
Chofer / Ayudante	16	Regresa a IEPSA. Entrega "Notas de Remisión" recibidas de conformidad por la instancia al Jefe de Facturación y Embarques y reporta cualquier falla mecánica o accidente con las unidades de transporte para que se proceda de inmediato al llenado de una solicitud de servicio. Continúa con la actividad No. 30.
Chofer / Ayudante	17	Si la instancia no recibe el producto terminado, notifica al Jefe de Facturación y Embarques, y regresa a IEPSA con el material completo, tal como lo indica la "Nota de Remisión". Se solicitara a la instancia si así lo desea, anotar en la remisión la o las causas de rechazo.
Jefe de Facturación y Embarques	18	Identifica el producto con el formato F-PR-02-01 "Etiqueta de rechazo externo/interno" (roja), y lo devuelve a la Gerencia de Producción. Asimismo, solicita la firma de quien lo recibe (por parte de la Gerencia de Producción) en la Nota de Remisión original. Se define en coordinación con Jefe de Cotizaciones y Control Administrativo la responsabilidad del reproceso y se procede a la recotización del trabajo (ver procedimiento P-CO-01)
Subgerente Comercial	19	Verifica la inconformidad de la instancia y pregunta sobre la urgencia para recibir el trabajo corregido. Se sigue el procedimiento: "Control de Producto no Conforme".





MANUAL DE PROCEDIMIENTOS. Entrega del Producto Terminado

P-CO-02

Página 9 de 21

Subgerente Comercial	20	Solicita al Departamento de Cotizaciones la confirmación de la fecha solicitada por la instancia o la propuesta más viable para su cumplimiento y se asegura de comunicarlo a la instancia oportunamente y de que este quede satisfecho con la propuesta.
Subgerente Comercial	21	Gira Instrucciones para que el Analista Especializado haga la orden de trabajo correspondiente.

CONTROL

Jefe de Facturación y Embarques	22	Verifica que las obras hayan sido entregadas en los lugares correctos y con los ejemplares completos. Se asegura de que la "Nota de Remisión" cuente con los datos de la instancia que se solicitan.
Jefe de Facturación y Embarques	23	Entrega original de las "Notas de Remisión" recibidas por la instancia.
Jefe de Facturación y Embarques	24	Archiva y resguarda las "Notas de Remisión" recibidas por la instancia, las "Notas de Remisión" entregadas por la Gerencia de Producción y el formato "Entrega de Producto Terminado" (Este último formato no aplica para los pedidos del FCE que se entreguen en su almacén y entregas realizadas por Líneas de apoyo, en virtud de que no es necesario el uso de vehículos).
Jefe de Facturación y Embarques	25	Da seguimiento a las órdenes con entregas parciales, a la programación de fechas de entrega de los complementos para que sean tomados en cuenta en su próxima programación de entregas de acuerdo a las entregas de producción.
Jefe de Facturación y Embarques	26	Revisa y aplica los criterios para seleccionar el vehículo a utilizar con relación número y peso de las tarimas mediante las cuales el área de producción entrega el producto terminado al Departamento de Facturación y Embarques para su distribución y entrega.
Jefe de Facturación y Embarques	27	Verifica la distancia recorrida por los vehículos arrendados por un tercero y los días que se pagaran por la renta de los mismos.

IMPRESORA Y ENCUADERNADORA PROGRESO

COPIA CONTROLADA

ISO 9001



SEP

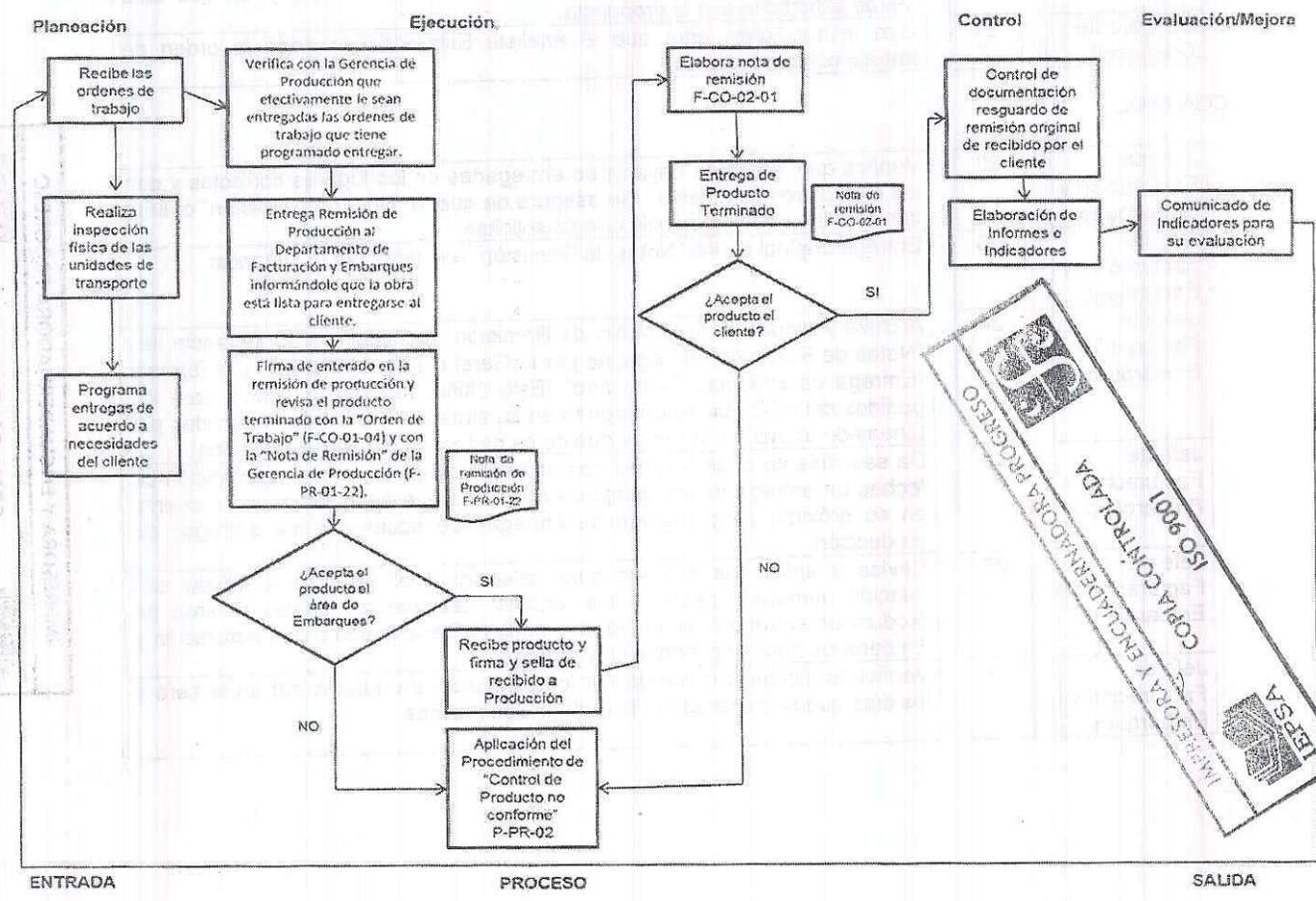
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



FONDO DE CULTURA ECONÓMICA



8.- Diagrama de proceso



ISO 9001
COPIA CONTROLADA
INMERSORA Y ENGAÑERÍA PROGRESO
IEPISA

Rev. 11



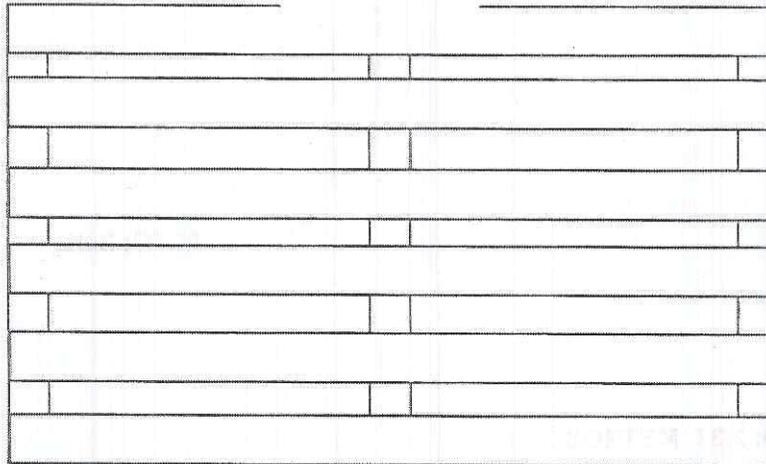
9.- Carga de Producto Terminado

Ejemplo –“Camión Tortón”

1. Tamaño de las tarimas

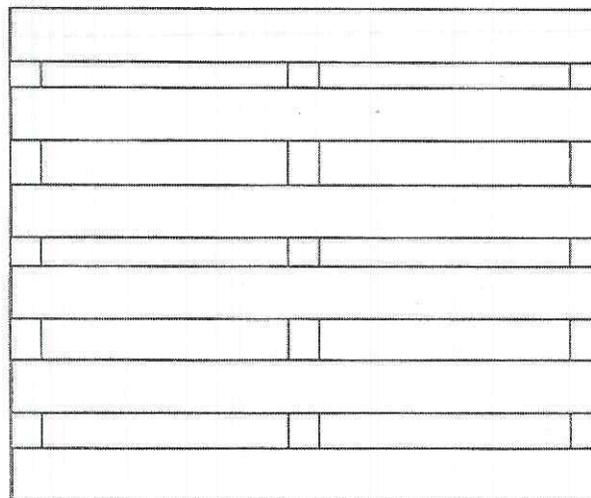
Grande

1.20 Mts.



1.04 Mts.

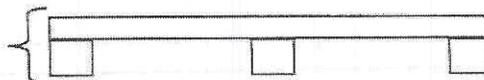
Chica



1 Metro

74 Cms.

15 Cms.



IMPRESORA Y ENCUADERNADORA PROGRESO

COPIA CONTROLADA

ISO 9001



150

X *W*



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

FONDO
DE CULTURA
ECONÓMICA

IEPSA

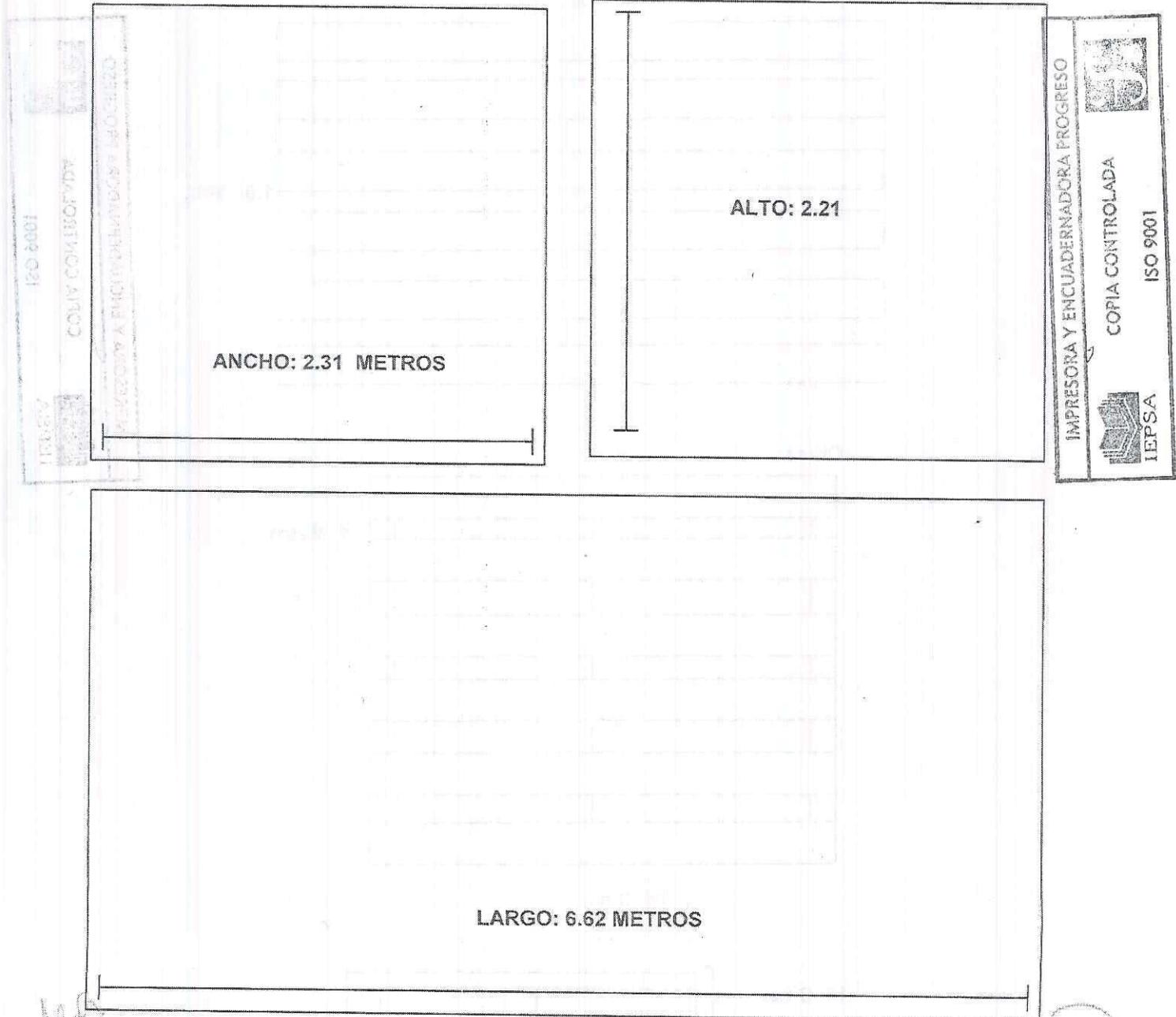
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS. Entrega del Producto Terminado

P-CO-02

Página 12 de 21

2. Medidas del cajón "Camión - Torton"

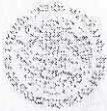
CARGA: 14 TONELADAS



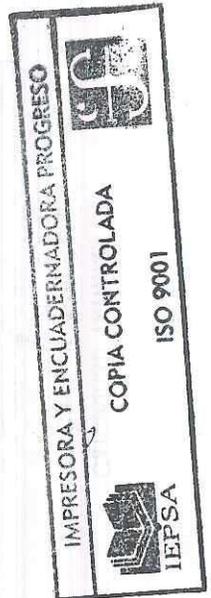
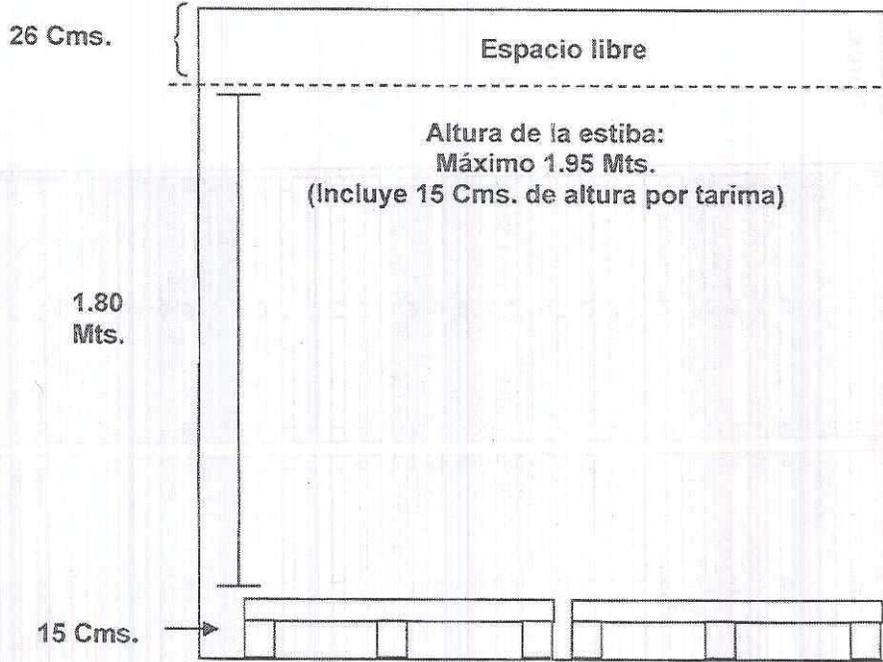
ISO 9001
COLIV COMISOFVDY
IMPRESORA Y ENCUADERNADORA PROGRESO

IMPRESORA Y ENCUADERNADORA PROGRESO
COPIA CONTROLADA
ISO 9001
IEPSA

[Handwritten signature]



3. Medidas de la carga dentro del cajón (en tarimas)

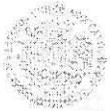


4. Carga de paquetes a granel: promedio de 3000 paquetes



Handwritten initials/signature

Handwritten marks/signatures



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



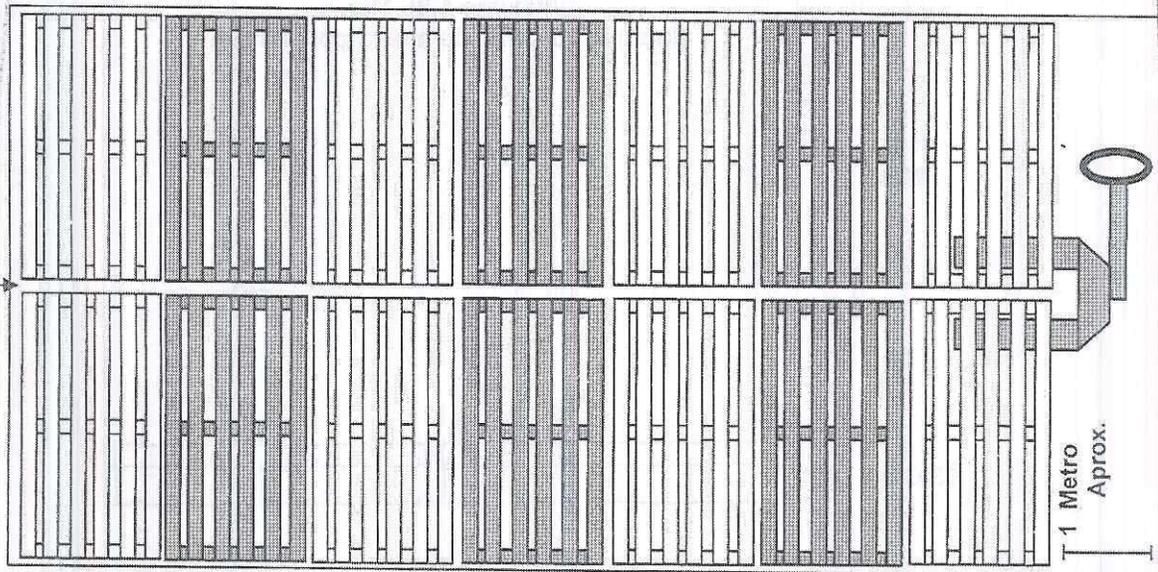
FONDO
DE CULTURA
ECONÓMICA



5. Forma de acomodo de tarimas dentro del cajón

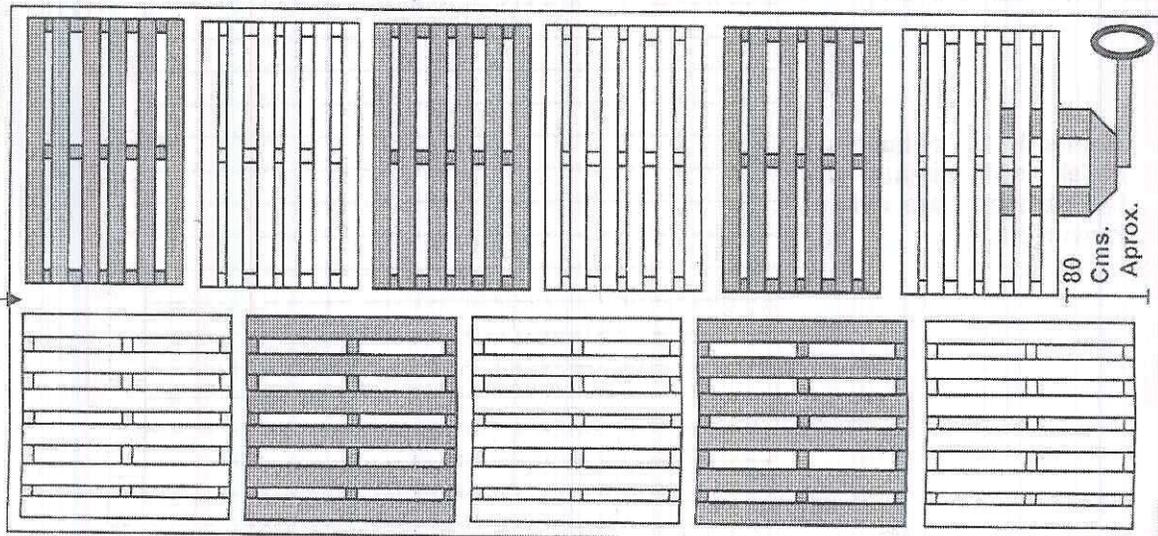
31 Cms.
Aprox.

Capacidad Tarimas de
74 Cms. X 1.00 Mts.



7 Cms.
Aprox.

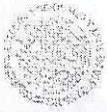
Capacidad Tarimas de
1.20 Mts. x 1.04 Mts.



IMPRESORA Y ENCUADERNADORA PROGRESO

COPIA CONTROLADA

ISO 9001



10.- Entrega de Producto Terminado (Remisión)
F-CO-02-01 REV. 5

	IMPRESORA Y ENCUADERNADORA PROGRESO, S.A. DE C.V.	
OFICINAS Y PLANTA:		(1) NOTA DE REMISION No. 476
SAN LORENZO TEZONCO 344 COL. PARAJE SAN JUAN DELEGACION CITAPALAPA, C.P. 06930, MEXICO, D.F.		(2) TELS. 56 70 25 90 FAX 56 70 25 67
(2) MEXICO, D.F. A 16 DE MARZO DE 2017		
(4)	CLIENTE: INST. NAL. DE ESTUDIOS HISTORICOS DE LA REVOLUCION	
(5)	DIRECCION: BARRANCA DEL MUERTO 275 P.B. COL. SAN JOSE INSURGENTES	
	REF. C. IEP-021105-176	REC. CANAGRAF 5
	(7)	
(6)	Cantidad	Artículo:
	1,000	LIBRO "ESTAMPAS CONSTITUCIONALES" AUTOR: TIRO: 1,000 ENCUADERNACION PASTA DURA 4057/2017 (3)
		SE ENTREGAN 333 PAQUETES CON 3 EJEMPLARES C/U. MAS 1 EJEMPLAR. ENTREGA COMPLETA.
	(8)	UNIDAD DE TRANSPORTE PLACAS:
		PESO:

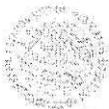
IMPRESORA Y ENCUADERNADORA PROGRESO

COPIA CONTROLADA

ISO 9001

(9) **RECIBI DE CONFORMIDAD**

Nombre	Firma	Fecha y Dato



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



FONDO
DE CULTURA
ECONÓMICA



IEPSA

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS. Entrega del Producto Terminado

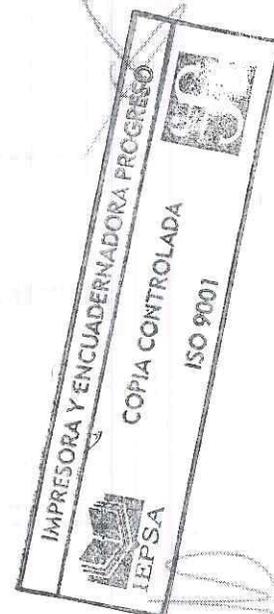
P-CO-02

Página 16 de 21

**Instructivo de llenado
Nota de Remisión**

Objetivo:	Respalda adecuadamente la entrega de producto terminado a la instancia.
Responsable de la elaboración:	Jefe del Departamento de Facturación y Embarques
Frecuencia:	Para cada entrega que se realice.
Responsable de la revisión:	Subgerente Comercial
Responsable de la autorización:	Gerente Comercial
Forma de Llenado:	Por sistema

No.	Elemento	Descripción
1	No. de Remisión	Verificar que el número consecutivo que le asigna el sistema de manera automática sea correcto.
2	Fecha	Escribir la fecha del día en que se realiza la entrega.
3	O. T. No.	Escribir el número de "Orden de Trabajo" del producto que se entrega.
4	Cliente	Anotar el nombre de la instancia.
5	Dirección	Escribir la dirección de la instancia al cual se va a hacer la entrega.
6	Cantidad	Anotar el número de ejemplares a entregar.
7	Artículo	Anotar el nombre de la obra, y detallar la cantidad de ejemplares a entregar por tarimas o por paquetes (si es a granel).
8	Unidad de Transporte placas	Escoger la opción correspondiente al número de placas del vehículo. En caso de ser maquila, escoger la opción "N/A" (No aplica)
9	Recibi de Conformidad	La instancia escribe su nombre, firma y sella (solo si lo tiene) con fecha en que recibe de conformidad el producto terminado. La persona encargada de realizar la entrega debe obtener estos datos completos.





SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



FONDO DE CULTURA ECONÓMICA

IEPSA

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS. Entrega del Producto Terminado	P-CO-02 Página 17 de 21
--	----------------------------

11.- Solicitud de vehículo en arrendamiento para distribución de materiales.
F-CO-02-02 Rev. 0



SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

IMPRESORA Y ENCUADERNADORA PROGRESO, S.A. DE C.V.



FONDO DE CULTURA ECONÓMICA

IEPSA

SOLICITUD DE VEHÍCULO EN ARRENDAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES

FOLIO: _____

1

PROVEEDORES DE TRANSPORTE: _____

2

TIPO DE VEHICULO: _____ LUGAR DE ENTREGA DE MATERIALES: _____ MATERIALES: _____ FECHA PARA ENTREGA: _____	FECHA: _____ CLIENTE: _____ ORDEN DE TRABAJO (OT): _____
OBSERVACIONES: _____	
CONFIRMACIÓN DE LA SOLICITUD DEL VEHÍCULO _____ Nombre y Firma del proveedor	SOLICITÓ _____ Nombre y firma del Titular del Departamento de Facturación y Embarques

3

4

5

6

7

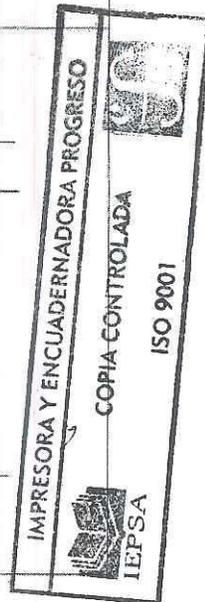
8

9

10

11

12



F-CO-02-02 Rev. 0



Instructivo de llenado
Solicitud de vehículo en arrendamiento para distribución de materiales.

Objetivo:	Contar con el arrendamiento de vehículos terrestres para la distribución y entrega de materiales y producto terminado.
Responsable de la elaboración:	Jefe del Departamento de Facturación y Embarques
Frecuencia:	Cuando lo requieran las Gerencias Comercial y de Producción
Responsable de la revisión:	Subgerente Comercial
Responsable de la autorización:	Gerente Comercial
Forma de Llenado:	Word

No.	Elemento	Descripción
1	Folio	Número consecutivo.
2	Proveedores de transporte	Nombre del o de los proveedores adjudicados.
3	Tipo de vehículo	Nombre del vehículo a utilizar por su capacidad de carga
4	Lugar de entrega de materiales	Indicar el lugar designado por la instancia
5	Materiales	Indicar la descripción de materiales a distribuir y entregar.
6	Fecha para entrega	Indicar la fecha pactada para la entrega de materiales o producto terminado.
7	Fecha	Anotar la fecha de la solicitud del vehículo
8	Cliente	Anotar el nombre del cliente
9	Orden de Trabajo (OT)	Anotar el número de la Orden de Trabajo (OT)
10	Observaciones	Anotar cualquier circunstancia o incidencia que complemente la solicitud
11	Confirmación de la solicitud de vehículo.	Anotar el nombre y firma del proveedor del servicio.
12	Solicitó	Anotar el nombre y firma del titular del Departamento de Facturación y embarques.

IMPRESORA Y ENCUADERNADORA PROGRESO

COPIA CONTROLADA

ISO 9001

IEPSA



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



FONDO
DE CULTURA
ECONÓMICA



IEPSA

12.- Matriz de Capacidades y Distribución de Carga del Equipo de Transporte



FONDO
DE CULTURA
ECONÓMICA

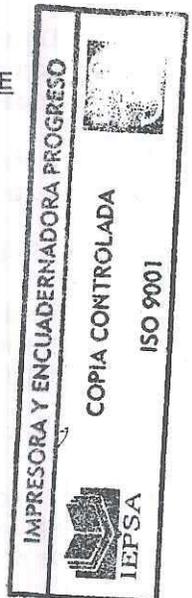


IEPSA

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
Entrega de Producto Terminado

**MATRIZ DE CAPACIDADES Y DISTRIBUCIÓN DE CARGA DEL EQUIPO DE TRANSPORTE PROPIEDAD DE
IEPSA**

MARCA	CAMIÓN KODIAK	CAMIONETA FORD	EXPRESS VAN	EXPRESS VAN	EXPRESS VAN
MODELO	2005	2003	2010	2007	2006
PLACAS	1313-C	8392-BZ	124-WWUJ	999-VGS	J38-AJP
DÍA DE DESCANSO	MIÉRCOLES	JUEVES	MIÉRCOLES	VIERNES	MARTES
ALTO (CAJÓN) MT	2.5	2.28	1.39	1.39	1.39
ANCHO (CAJÓN) MT	2.5	2.26	1.87	1.87	1.87
LARGO (CAJÓN) MT	6.1	4.03	3.15	3.15	3.15
VOLUMEN (CAJÓN) m2	38.13	20.77			
CAPACIDAD DE NO. DE TARIMAS	9 Gdes. 17 chicas	6 Gdes 8 chicas	N/A	N/A	N/A
PESO BRUTO VEHICULAR Kg	18,381	8,106	4,354	4,354	4,354
PESO VEHICULAR Kg	6,927	3,810	2,443	2,443	2,443
CAPACIDAD DE CARGA Kg	11,455	4,296	1,911	1,911	1,911



La carga del equipo de transporte se ve condicionada a cuatro variantes:

- a) Carga a granel
- b) Carga en tarimas
- c) Peso del paquete / caja
- d) Dimensiones de paquete / caja

Verificando que no exceda la capacidad de carga del equipo de transporte

Para determinar el peso de los paquetes se cuenta con una báscula ubicada en el área de embarques en la que se deberán pesar los paquetes o cajas a cargar para el embarque del producto.



58-024	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS. Entrega del Producto Terminado	P-CO-02
		Página 20 de 21

13. – ENFOQUE CLIENTE-PROVEEDOR

Todos somos clientes y a la vez proveedores de otros procesos, ya que tal como necesitamos de otras áreas para llevar a cabo correctamente nuestro trabajo el resultado de nuestra labor a su vez es la materia prima para otros procesos.

Por ello, el servicio que les brindamos a nuestros clientes internos es tan importante como el que proporcionamos a nuestros clientes externos, ya que para que el cliente externo este satisfecho, debe estar satisfecho el cliente interno.

De esta forma, **todas las áreas requerimos trabajar con el Enfoque Cliente-Proveedor**, es decir con el objetivo de satisfacer a nuestro cliente sea interno o externo ya que nuestro trabajo *siempre* impactará en el resultado final de otras áreas.

Particularmente, cada área podrá consultar y/o actualizar quiénes son sus clientes internos y externos para cada uno de sus procesos en el **Manual de Gestión de la Calidad de IEPSA**.

14.- RECOMENDACIONES DE INSTANCIAS DE FISCALIZACIÓN.

Se deberá incorporar los mecanismos de control que deriven de las recomendaciones preventivas emitidas por instancias de fiscalización con el fin de evitar recurrencia en las observaciones determinadas.

15. – CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL

De conformidad con el "Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de noviembre de 2016.

Todos los servidores públicos tenemos la obligación de contribuir a la actualización y mejoramiento continuo del control interno institucional.

El control interno institucional es el conjunto de medios, mecanismos o procedimientos que tienen el propósito de:

1. Conducir las actividades correspondientes hacia el logro de los objetivos y metas institucionales;
2. Obtener información confiable y oportuna;
3. Cumplir con el marco jurídico, y
4. Evitar pérdidas o daños al erario federal

Para continuar lográndolo, es responsabilidad de todos los que laboramos en IEPSA:

1. Conocer el Reglamento Interior de Trabajo, el Código de Conducta de la entidad, el Manual de Bienvenida y los Manuales, Procedimientos e Instructivos que rijan nuestro trabajo.
2. Llevar a cabo nuestras actividades tal como se describe en ellos, con el propósito de coadyuvar al cumplimiento de metas y objetivos dentro del Marco Jurídico aplicable;

VS

IMPRESORA Y ENCUADERNADORA PROGRESO
 COPIA CONTROLADA
 ISO 9001


X



3. Asegurarse de que la información que generemos sea confiable y oportuna para seguir propiciando el adecuado rendimiento de cuentas por parte de IEPSA y su ejercicio transparente como entidad paraestatal; y
4. Actualizar y tomar acciones periódicamente respecto de nuestro inventario de riesgos por área, a fin de prevenir la realización de los riesgos que puedan afectar el logro de los objetivos o causar daños al erario federal.

15.1.- OBLIGACIONES DEL RESPONSABLE DE INTERVENIR EN LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

Llevar a cabo la administración de riesgos de cada una de las actividades que se realizan de acuerdo a la función para determinar lo siguiente:

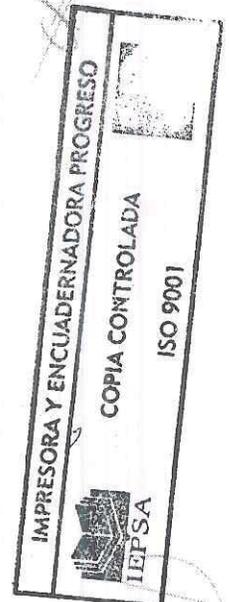
1. Identificar los riesgos de acuerdo a la magnitud del impacto y frecuencia de ocurrencia.
2. Llevar a cabo las actividades de control para la administración adecuada de los riesgos.

15.2.- OBLIGACIÓN DEL RESPONSABLE DE INFORMAR LA BAJA DE PERSONAL

Todos los Servidores Públicos responsables de cada área tienen la obligación de informar por oficio o por correo electrónico a la Coordinación de Informática y al Departamento de Recursos Humanos la cancelación de los accesos a los sistemas internos del personal que causa baja de IEPSA.

16 - VINCULACIÓN CON OTROS SISTEMAS

Ninguna.





HOJA DE MODIFICACIONES

Fecha de Recepción: 19 de noviembre

NOMBRE DEL DOCUMENTO:	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS, Entrega del Producto Terminado	CÓDIGO: P-CO-02	FECHA Y No. DE REVISIÓN ACTUAL:	29/09/2017 Rev. 10	No. REVISIÓN QUE ENTRARÁ EN VIGENCIA:	Rev. 11
PÁGINA:	CONTENIDO ACTUAL:	CAUSA DE LA MODIFICACIÓN:				
	MODIFICACIÓN REALIZADA:	INVOLUCRADOS EN EL CAMBIO:				
1	<p>6.- Lineamientos</p> <p>11.- Matriz de Capacidades y Distribución de Carga del Equipo de Transporte</p> <p>11.- Matriz de Capacidades y Distribución de Carga del Equipo de Transporte</p> <p>12.- Enfoque Cliente-Proveedor</p> <p>13.- Recomendaciones de Instancias de Fiscalización.</p> <p>14.- Control Interno Institucional</p> <p>14.1.- Obligaciones del Responsable de intervenir en la administración de riesgos.</p> <p>14.2.- Obligación del responsable de informar la baja del personal</p> <p>15.- Vinculación Con Otros Sistemas</p>	<p>6.- Lineamientos de Embarques</p> <p>11.- Solicitud de vehículo en arrendamiento para distribución de materiales.</p> <p>12.- Matriz de Capacidades y Distribución de Carga del Equipo de Transporte</p> <p>13.- Enfoque Cliente-Proveedor</p> <p>14.- Recomendaciones de Instancias de Fiscalización</p> <p>15.- Control Interno Institucional</p> <p>15.1.- Obligaciones del Responsable de intervenir en la administración de riesgos</p> <p>15.2.- Obligación del responsable de informar la baja del personal.</p> <p>16.- Vinculación Con Otros Sistemas</p>	<p>Actualización del Manual para solventar la recomendación de la Auditoría Superior de la Federación.</p> <p>COMERCIAL</p>	<p>IMPRESORA Y ENCUADERNADORA PROGRESO</p> <p>COPIA CONTROLADA</p> <p>IEPSA</p> <p>ISO 9001</p>		

ELABORÓ

REVISÓ / APROBÓ

AUTORIZÓ EMISIÓN

Lic. Ramón Alvarado Zamora / Lic. Arturo Muñiz Soto

Lic. Aidee Rodríguez Ortega

Lic. Victoria Guillén Álvarez



SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



ISO 9001

COPIA CONTROLADA



IMPRESORA Y ENCUADERNADORA PROGRESO



<p>2</p>	<p>3.- REFERENCIAS Norma ISO 9001: 2008</p> <p>5.- FORMATOS Nota de Remisión (F-CO-02-01) Rev. 5</p>	<p>3.- REFERENCIAS Norma ISO 9001: 2015</p> <p>5.- FORMATOS Nota de Remisión (F-CO-02-01) Rev. 5 Solicitud de vehículo en arrendamiento para distribución de materiales (F-CO-02-02) Rev. 0</p>	<p>Actualización del Manual para solventar la recomendación de la Auditoría Superior de la Federación.</p>	<p>COMERCIAL</p>																																			
<p>5</p>	<p>3.- REFERENCIAS Norma ISO 9001: 2008</p> <p>5.- FORMATOS Nota de Remisión (F-CO-02-01) Rev. 5</p>	<p>Se agregó el numeral 31</p> <p>31.- Para el caso de que la entrega de materiales a las instancias se realice mediante el Arrendamiento de vehículos terrestres proporcionados por un tercero, se deberán observar las siguientes actividades de control:</p> <p>a) En función de la cantidad de tarimas y el peso de las mismas mediante las cuotas la Gerencia de Producción o las Líneas de Apoyo proporcionen al Departamento de Facturación y Embarques el producto terminado, se determinará el tipo de vehículo para realizar la distribución y entrega de materiales y/o producto terminado, de acuerdo con la siguiente tabla:</p> <table border="1" data-bbox="763 913 1136 1459"> <thead> <tr> <th rowspan="2">TIPO DE VEHICULO</th> <th colspan="3">CAPACIDAD DE CARGA</th> </tr> <tr> <th>Volumen m3</th> <th>Toneladas</th> <th>Número de tarimas estándar 1.20 mts x 1.04 mts.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Trailer</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Caja 48 Remolque</td> <td>82.94</td> <td>25</td> <td>De 13 a 22</td> </tr> <tr> <td>Tortón</td> <td>40.32</td> <td>14</td> <td>De 9 a 12</td> </tr> <tr> <td>Rabón</td> <td>24.20</td> <td>8</td> <td>De 5 a 8</td> </tr> <tr> <td>Cantóneta 3.5</td> <td>11.70</td> <td>3.5</td> <td>De 2 a 4</td> </tr> <tr> <td>Van</td> <td>6.70</td> <td>1.2</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Kangoo</td> <td>3.00</td> <td>0.65</td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table>	TIPO DE VEHICULO	CAPACIDAD DE CARGA			Volumen m3	Toneladas	Número de tarimas estándar 1.20 mts x 1.04 mts.	Trailer				Caja 48 Remolque	82.94	25	De 13 a 22	Tortón	40.32	14	De 9 a 12	Rabón	24.20	8	De 5 a 8	Cantóneta 3.5	11.70	3.5	De 2 a 4	Van	6.70	1.2	1	Kangoo	3.00	0.65	1	<p>Actualización del Manual para solventar la recomendación de la Auditoría Superior de la Federación.</p>	<p>COMERCIAL</p>
TIPO DE VEHICULO	CAPACIDAD DE CARGA																																						
	Volumen m3	Toneladas	Número de tarimas estándar 1.20 mts x 1.04 mts.																																				
Trailer																																							
Caja 48 Remolque	82.94	25	De 13 a 22																																				
Tortón	40.32	14	De 9 a 12																																				
Rabón	24.20	8	De 5 a 8																																				
Cantóneta 3.5	11.70	3.5	De 2 a 4																																				
Van	6.70	1.2	1																																				
Kangoo	3.00	0.65	1																																				

ELABORÓ

REVISÓ / APROBÓ

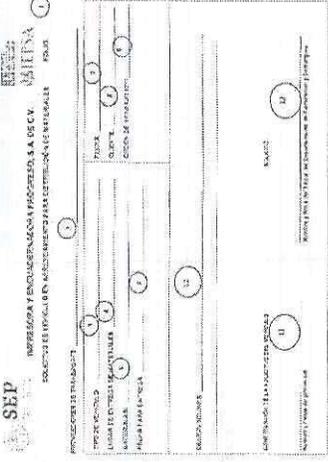
AUTORIZÓ EMISIÓN

[Signature]
Lic. Ramón Alvarado Zamora / Lic. Arturo Muñiz Soto

[Signature]
Lic. Aíde Rodríguez Ortega

[Signature]
Lic. Victoria Guillén Álvarez



6	Continuación del numeral 31 b) La solicitud de vehículos se realizará mediante correo electrónico y el documento denominado "Solicitud de vehículo en arrendamiento para distribución de materiales" F-CO-02-02 Rev. 0	 <p>c) Mediante la aplicación Google Maps se calculará la distancia recorrida entre el punto de origen y el destino, y para el cómputo de los días que se pagarán por la renta del vehículo se estima un promedio de 600 kilómetros recorridos por día aproximadamente (24 horas).</p>	Actualización del Manual para solventar la recomendación de la Auditoría Superior de la Federación, se incorpora Formato: F-CO-02-02 Rev.0	COMERCIAL				
9	<table border="1" data-bbox="885 1344 1161 1449"> <tr> <td>Jefe de Facturación y Enbarques</td> <td>26</td> </tr> <tr> <td>Jefe de Facturación y Enbarques</td> <td>27</td> </tr> </table>	Jefe de Facturación y Enbarques	26	Jefe de Facturación y Enbarques	27	<p>Revisa y aplica los criterios para seleccionar el vehículo a utilizar con relación número y peso de las tarimas mediante las cuales el área de producción entrega el producto terminado al Departamento de Facturación y Enbarques para su distribución y entrega.</p> <p>Verifica la distancia recorrida por los vehículos arrendados por un tercero y los días que se pagarán por la renta de los mismos.</p>	Actualización del Manual para solventar la recomendación de la Auditoría Superior de la Federación	COMERCIAL
Jefe de Facturación y Enbarques	26							
Jefe de Facturación y Enbarques	27							

ELABORÓ

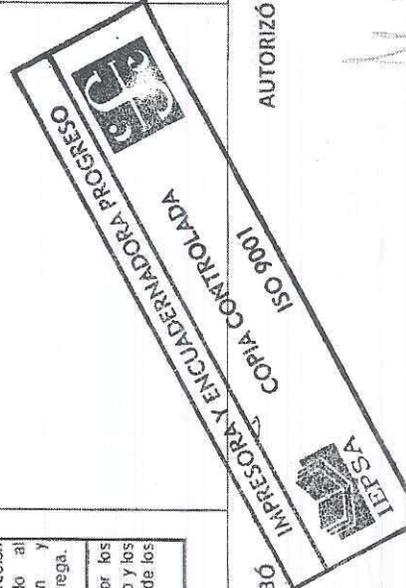
[Firma]
Lic. Ramón Alvarado Zamora / Lic. Arturo Muñiz Soto

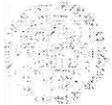
REVISÓ / APROBÓ

[Firma]
Lic. Aidee Rodríguez Ortega

AUTORIZÓ EMISIÓN

[Firma]
Lic. Victoria Guillén Álvarez





SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

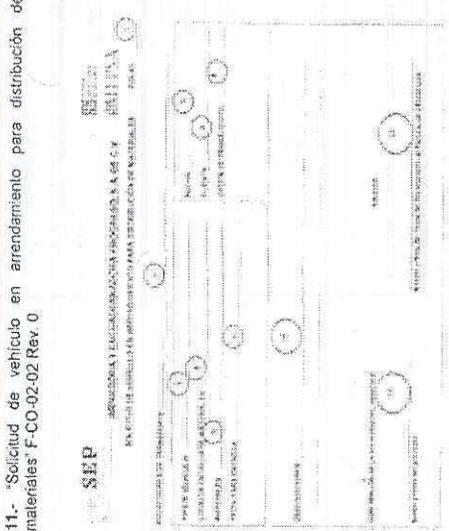


FONDO
DE CULTURA
ECONÓMICA



IEPESA

ISO 9001
COPIA CONTROLADA
IEPESA
IMPRESORA Y ENCUADERNADORA PROGRESO

17		 <p>11.- "Solicitud de vehículo en arrendamiento para distribución de materiales" F-CO-02-02 Rev. 0</p>	Actualización del Manual para solventar la recomendación de la Auditoría Superior de la Federación	
19	<p>MATRIZ DE CAPACIDADES Y DISTRIBUCIÓN DE CARGA DEL EQUIPO DE TRANSPORTE</p>	<p>MATRIZ DE CAPACIDADES Y DISTRIBUCIÓN DE CARGA DEL EQUIPO DE TRANSPORTE PROPIEDAD DE IEPESA</p>	Actualización del Manual para solventar la recomendación de la Auditoría Superior de la Federación	COMERCIAL

ELABORÓ

REVISÓ / APROBÓ

AUTORIZÓ EMISIÓN

[Signature]
Lic. Ramón Alvarado Zamora / Lic. Arturo Muñiz Soto

[Signature]
Lic. Aídee Rodríguez Ortega

[Signature]
Lic. Victoria Guillén Álvarez